

tipo fijado para la primera y, en su caso, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada una de las subastas y podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a tercero, así como realizar la postura por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Los postores que deseen intervenir en las subastas deberán acreditar ante el Juzgado haber consignado, previamente, el 20 por 100 en la cuenta corriente número 0739 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les permitirá participar en la subasta.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, calle Ecuador, número 1, bajos, los siguientes días:

La primera el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas.

La segunda el día 2 de junio de 1998, a las diez horas.

Y la tercera el día 30 de junio de 1998, a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la postura; tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella el deudor, servirá este edicto de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda piso cuarto, puerta A, sita en la cuarta planta alta del edificio en La Garriga, calle Baños, 101. Tiene su acceso desde la vía pública a través del vestíbulo, escalera y ascensor comunes. Ocupa una superficie útil de 51 metros 65 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, sala de estar-comedor, cocina, paso, distribuidor, aseo, lavadero, dos dormitorios y dos terrazas, una de 12 metros 40 decímetros cuadrados, y otra de 17 metros cuadrados. Linda: Al frente, rellano y huecos de escalera y ascensor, patio de luces y vivienda puerta B, de esta misma planta; a la derecha, entrando, vuelo sobre calle Baños; a la izquierda, vuelo sobre la terraza de la vivienda puerta A de la planta baja, y al fondo, finca de los señores Ballús-Irurre. Inscrita al tomo 2.093, libro 166, folio 16, finca número 8.413, inscripción primera.

Dado en Granollers a 26 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario sustituto, Francisco de Trigo Rodríguez.—14.527.

### HOSPITALET DE LLOBREGAT

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 154/1997, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor López Jurado, en representación de Caixa d'Estalvis del Penedés,

contra doña María del Pilar Ventura Aparicio, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, número 179, segundo, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 1 de junio de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0744-000-18-154-97, al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiere celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, o en días sucesivos, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Sexta.—Se hace constar que el presente servirá de notificación a la demandada para el supuesto que resultare negativa la notificación personal.

#### Bien objeto de subasta

Departamento número 19. Ático, tercera, exterior izquierda, de la casa sita en Hospitalet de Llobregat, calle Martí Blasi, número 81. Está en la quinta planta alta. Tiene una superficie útil de 39 metros 34 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y terraza. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Martí Blasi, con esta misma calle; por la derecha, con puerta primera, escalera y patio de luces; por el fondo, con puerta segunda, y por la izquierda, con don Miguel Salvado, don Eduardo Ibáñez y doña María Pineda. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.207, libro 139, folio 89, finca número 11.636.

Dado en Hospitalet a 13 de febrero de 1998.—El Secretario.—14.703.

### HOSPITALET DE LLOBREGAT

#### Edicto

Don Jaume Gibert Farragut, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos

número 82/1997, promovido por la demandante Caixa d'Estalvis del Penedés, la finca hipotecada por los ejecutados, don José Manuel Belmonte Iniesta y doña Ester Elia Más Pardina, en virtud del impago del préstamo hipotecario, y se anuncia por medio del presente edicto la venta de la finca, que luego se dirá, en pública subasta, por término de veinte días cada una de las subastas que se dirán, que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida Josep Tarradellas, número 179, planta segunda, puerta derecha, de Hospitalet de Llobregat; teniendo lugar la primera subasta el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas; la segunda subasta (si resultare desierta la primera) el día 9 de junio de 1998, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda) el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad de 10.523.000 pesetas, en que ha sido tasada la finca hipotecada según consta en la escritura de constitución de hipoteca; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en Hospitalet de Llobregat, rambla de Justo Oliveras, número 11, cuenta número 754, entidad 182, oficina 3050, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efecto de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de la correspondiente subasta, de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—El juicio y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de ellos.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Igualmente, hago saber, que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, excepto sábados, a la misma hora y en el mismo lugar.

Mediante el presente se notifica a los deudores don José Manuel Belmonte Iniesta y doña Ester Elia Más Pardina, el señalamiento del lugar, día y hora para la celebración de las subastas a los efectos legales procedentes, y se le hace saber que antes de verificarse el remate podrá librar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Departamento número 8.—Piso ático, puerta primera, de la casa número 106, antes 104 bis, de la calle Pujós, de Hospitalet de Llobregat. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina, aseo y terraza. Ocupa una superficie de 43 metros cuadrados, y linda: Frente, sur, con la calle Pujós; al fondo, norte, con patio de luces y escalera; a la derecha, entrando, este, con don Domingo Boadas, y a la izquierda, oeste, con don Francisco Campaña.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 18 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaume Gibert Farragut.—14.701.

## HUÉSCAR

*Edicto*

Don Enrique José Jorda Ferri, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Huéscar y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 2/1993, promovidos por Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Andrés Morales García, contra don Humberto Tidor Sánchez, María López Trillo y José Pablo Serrano Carrasco, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por plazo de veinte días y valoración que se dirá, las siguientes fincas:

1. Urbana.—Casa marcada con el número 130, tipo 4D, que forma parte del bloque número 11 en el grupo de viviendas denominado Poblado de San Clemente, en la ciudad de Huéscar (Granada), que consta de planta baja y alta, distribuida para vivienda unifamiliar, con un ajeno agrícola en su planta baja y en su parte posterior un patio; ocupa todo la superficie de 156 metros 14 decímetros cuadrados, de los que se encuentran edificados 70 metros cuadrados y el resto destinado a patio; la vivienda tiene una superficie construida de 118 metros 9 decímetros cuadrados, y el anejo agrícola 21 metros 39 decímetros cuadrados, y linda, según se mira su fachada principal: Derecha u oeste, la casa número 131; izquierda o este, las casas números 129 y 128; espalda o sur, las casas números 129, 127 y 133, y frente o norte, calle de nueva apertura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huéscar, al folio 47 del tomo 922 del archivo, libro 212 del Ayuntamiento de Huéscar, finca número 14.480, inscripción 2.ª, última de dominio, vigente y sin contradicción.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

2. Rústica.—Tierra de riego de segunda y tercera clase, en el pago del Hornico, término de Galera, de 57 áreas 93 centiáreas 35 decímetros cuadrados, que linda: Norte, acequia y Pedro José Mellado; sur, herederos de Isidoro Domingo; este, Rogelio García Carrasco, y oeste, acequia y Francisco Pinteño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huéscar, al folio 165, tomo 607 del archivo, libro 112, del Ayuntamiento de Galera, finca número 7.723, inscripción 2.ª, última de dominio, vigente sin contradicción.

Valorada en 868.000 pesetas.

3. Rústica.—Tierra de riego de segunda clase en el pago del Batán, sitio de la Hedionda, término de Galera, de cabida por nueva medida 10 áreas 18 centiáreas, incluida una alameda, que linda: Levante, Manuel Salmerón Pérez; sur, el río; poniente, Policarpo Moreno del Olmo, y norte, la acequia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huéscar, al folio 65, tomo 610 del archivo, libro 113, del Ayuntamiento de Galera, finca número 7.872, inscripción 3.ª, última de dominio, vigente.

Valorada en 153.000 pesetas.

4. Rústica.—Una era de pan trillar, en el pago del Hacho, término de Galera, de cabida 17 áreas 47 centiáreas, que linda por todos sus vientos con terrenos comunales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huéscar, al folio 223, tomo 820 del archivo, libro 141, del Ayuntamiento de Galera, finca número 11.295, inscripción 1.ª, última de dominio, vigente.

Valorada en 265.000 pesetas.

5. Rústica.—Riego, en el Colmenar, término de Huéscar, de 49 áreas 65 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huéscar, al folio 94, tomo 356 del archivo, libro 87, del Ayuntamiento de Huéscar, finca número 3.773, inscripción 17, última de dominio, vigente.

Valorada en 745.000 pesetas.

6. Rústica.—Tierra de riego de 4.ª clase de 20 áreas 96 centiáreas, en el pago de los Villares, llanado de Blas, término de Galera, que linda: Sur, Rafael Martínez Toral; poniente, Guadalupe Carrasco Martínez; al norte, acequia de su riego y vereda, y levante, Tomás Martínez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huéscar, al folio 248, tomo 398 del archivo, libro 94, del Ayuntamiento de Galera, finca número 6.044.

Valorada en 315.000 pesetas.

7. Rústica.—Trozo de tierra de riego arbolado de segunda clase en el pago de San Juan, término de Huéscar, de cabida 3 fanegas 1 celemin, equivalente a 62 áreas 79 centiáreas 45 decímetros cuadrados, que linda: Norte, el campo llamado de la Tejera que conduce a Castilléjar; sur y poniente, brazal de su riego, y levante, Antonio Gómez Girón. Dentro de sus límites existe una casa cortijo sin número con una superficie de 87 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huéscar, al folio 89, tomo 926 del archivo, libro 214, del Ayuntamiento de Huéscar, finca número 2.617, inscripción 12, última de dominio, vigente.

Valorada en 945.000 pesetas.

En caso de no poder efectuarse la notificación de fechas de subasta a los demandados don Humberto Tidor Sánchez, doña María López Trillo y don José Pablo Serrano Carrasco, de otra forma, servirá el presente edicto a tales fines.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en la Secretaría.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida de Granada, número 3, de esta ciudad, a las diez horas, el día 30 de abril de 1998, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado o establecimiento designado al efecto el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder a un tercero el remate.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estando a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiendo posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta, en su caso, el día 8 de julio, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Huéscar a 18 de febrero de 1998.—El Juez, Enrique José Jorda Ferri.—El Secretario.—14.712.

## JAÉN

*Edicto*

Don Jesús Romero Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 261/1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Mateo González Lombardo y doña Carmen Guirado Sánchez, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 11 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 8 de junio de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 7 de julio de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Urbana número 1. Planta baja, destinada a local comercial o industrial, del edificio en Jaén, calle Puerta del Ángel, 23. Tiene una superficie útil de 158,35 metros cuadrados. Finca 17.919.

Su valor, a efectos de subasta: 17.494.890 pesetas.

Urbana número 2. Piso primero y vivienda, situada en la planta primera alta, del edificio en Jaén, calle Puerta del Ángel, 23, con acceso a través del portal y escalera desde la calle de su situación, con superficie útil de 135,15 metros cuadrados. Finca 17.920.

Su valor, a efectos de subasta: 19.255.275 pesetas.

Urbana número 3. Piso segundo dúplex o vivienda situada en las plantas segunda y tercera altas del edificio en Jaén, calle Puerta del Ángel, 23, con superficie útil de 220,40 metros cuadrados. Finca 17.921.

Su valor, a efectos de subasta: 31.349.835 pesetas.

Dado en Jaén a 5 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Romero Román.—La Secretaria.—14.598.

## LA BISBAL

*Edicto*

Don Jordi Palomer i Bou, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 160/1997,